



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 09 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 128-2018-MPH-A/45 de fecha 26 de marzo 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental sobre Actualización e Inclusión de Miembros a la Comisión Técnica Mixta, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 368-2017-MPH/49.47 de fecha 26 de abril de 2017, la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización remite al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre los acuerdos realizados con los Comerciantes Ambulantes Informales, refiere la conformación de una Comisión Técnica Mixta con el objetivo de reordenar el comercio ambulatorio, comisión conformada por funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga e integrantes de los comerciantes informales.

Que, mediante Informe N° 159-2017-MPH-A-GDEA/49 de fecha 03 de mayo de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental al Gerente Municipal, solicita Resolución de Reconocimiento de la Comisión Técnica Mixta entre la Municipalidad y los Representantes de la Organización de Comerciantes Informales del Distrito de Ayacucho, según la reunión realizada el día 20 de abril de 2017;

Que, mediante Informe 49-20 17-MPH-A/12, de fecha 10 de mayo de 2017, de la Gerencia Municipal solicita a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Resolución de Reconocimiento de la Comisión Técnica Mixta, remitiendo la relación de los miembros que conforman la referida Comisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2017-MPH/A de fecha 23 de mayo de 2017 se resuelve reconocer a la Comisión Técnica Mixta, conformada por Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga e integrantes de los comerciantes informales;

Que, con Informe N° 128-2018-MPH-A/45 de fecha 26 de marzo de 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental informa que el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho y la Federación de Ambulantes y Feriantes de Ayacucho, solicita la inclusión de miembros a la Comisión Técnica Mixta para el periodo 2018;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica Mixta, conformada por funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga e integrantes de los comerciantes informales, según el detalle siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

NOMBRES y APELLIDOS	CARGO DE LA M.P.R.	CARGO COMISION TECNICA MIXTA
Ing. Gilmer García Gómez	Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental	Presidente
Abog. Lucía Palomino Cárdenas	Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización	Secretaria Técnica
Lic. Adm. Ana María Vilca Ayala	Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural	Miembro
Lic. Abdón Avilés Carrasco	Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística	Miembro

REPRESENTANTES COMERCIANTES AMBULANTES

NOMBRE y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	D.N.I
Sarina Janampa Montes	Asociación C.I. Diversos Ccalamaki	44601173
Graciela Ordaya Luján	Asociación C.I. Comidas Típicas	80602722
Melitón Eccoña Achulli	Asociación C.I. 25 de Abril -ADY -PLAZA MAYOR	40019577
Alejandrina Cordero Zárate	Asociación C.I. Nery García Zarate	07533194
Epifanía Quispe Yaurina	Asociación C.I. Muni. Plaza Mayor	43945293
Ana María Llamocca Humpiri	Asociación C.I. Muni. Plaza Mayor	21136225
Florina Condo Marmolejo	Asociación C.I. Huamanguilla Sector. Público	09286846
Rocio Leandro Melgar	FREDEPA	09482464
Claudia Tapia Bustinza	FREDEPA	23869449
Rubén P. Torres Rojas	FREDEPA	28567890
Valentina Pauja Huamán	Asociación de Ambulantes "Ventura Kalamauqui"	28716607
Plagia Brigida Palomino Torres	Asociación Mayorista de Frutas "Nery García"	28266812
Luis Pillpa Ayala	Asociación Mayorista de Frutas "Nery García"	28316415

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a los interesados. Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental. Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, Sub Gerencia, de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Unidad de Racionalización y Estadística y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE